CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Radicado N° E-2024-157278
Fecha: 18-10-2024 - 10:43
Folios: 48 Anexos:
dicador: NATHALYA AREVALO - 5310
stino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE 15709

CI-McG-006-431-2024
Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Señor:
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato Interventoría 6140729 de 2024

Asunto: Remisión de documentos para trámite de desembolso No.6, Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

Respetado Doctor, Cordial Saludo

En cumplimiento del contrato 6140729 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Integral McG SED 006-24, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para la gestión del desembolso número seis (6) correspondiente al aporte monetario a cardo de la entidad en los términos provistos en el numeral 5 Formas de Desembolso del Convenio en el documento Estudios y Documentos Previos para el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

1. Solicitud de desembolso de recursos No.6 – Compensar.
2. Registro Único Tributario – RUT.
3. Registro de Información Tributaria – RIT.
4. Certificado de pago de parafiscales.
5. Certificado de Junta Central de Contadores.
6. Tarjeta profesional – Revisor Fiscal.
7. Cédula de ciudadanía – Revisor Fiscal.
8. Certificado respecto a que los desembolsos de recursos monetarios provenientes del convenio de asociación no constituyen ingreso o incremento patrimonial para compensar.
9. Acta de recibo a satisfacción No.6.
10. Informe de ejecución Técnica y Financiera.
11. Informe de aporte no monetario Compensar.

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTEGRAL McG SED 006-24

MARIA VICTORIA MORALES GUZMÁN
Gerente de interventoría

Se adjunta lo anunciado.

Anexos: (48) Folios

c.c. Archivo Contrato 6140729 de 2024, Consorcio Integral McG SED-006-24

Proyectó: Elizabeth Valcárcel / Luisa Gómez – Profesional Financiero
Revisó: Jonathan Arturo Ortiz – Profesional Financiero
Aprobó: María Victoria Morales – Gerente de Proyecto



Informe

Técnico-financiero

septiembre 2024

compensar

compensar

Contenido

1. OBJETIVO 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. EJECUCIÓN TÉCNICA 6
4. CONFIGURACIÓN OPERACIONAL 6
5. APOYOS PAE 9
Generalidades 9
Desarrollo de Actividades 9
Complementos Reforzados 10
Planta SIAT (Centro de producción independiente CDPI) 11
6. SEGUIMIENTO 11
Modalidad SIAT / SIATi 13
Modalidad Complementos Reforzados 14
7. EVALUACIÓN MICROBIOLÓGICA 15
8. EJECUCIÓN FINANCIERA 17
8.1 EJECUCIÓN DE RECURSOS 17
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20

1. OBJETIVO

Presentar el resumen de la ejecución del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, mediante la exposición de los resultados obtenidos en la ejecución de los componentes técnico y financiero.

2. JUSTIFICACIÓN

Compensar, enmarcada en el concepto de responsabilidad social y en virtud de la Ley 789 de 2002 que faculta a las Cajas de Compensación Familiar para ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas, hace realidad su compromiso y participación en la ejecución de las políticas públicas, apoyando a la administración en su tarea de desarrollar las acciones necesarias en orden a realizar los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad, que a partir de los mandatos constitucionales, son tenidos en cuenta por la Administración Distrital.

A consecuencia de lo anterior, la caja comparte elementos que constituyen la misión de la Secretaría de Educación del Distrito como motor de desarrollo en la ciudad, apoyando a las instituciones educativas distritales para que, con sus comunidades educativas organizadas, formen ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente en sociedades para mejorar su calidad de vida.

Por tanto, se identifica que el objetivo que une a Compensar y a la Secretaría de Educación del Distrito en el Programa de Alimentación Escolar es la necesidad de mejorar los estándares de calidad de la educación, favoreciendo el acceso de la niñez y la juventud de Bogotá a unas condiciones nutricionales que favorezcan la capacidad de aprendizaje al interior de las instituciones educativas. Acorde a lo anterior, se suscribe entre la Caja y la SED el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024.

3. EJECUCIÓN TÉCNICA

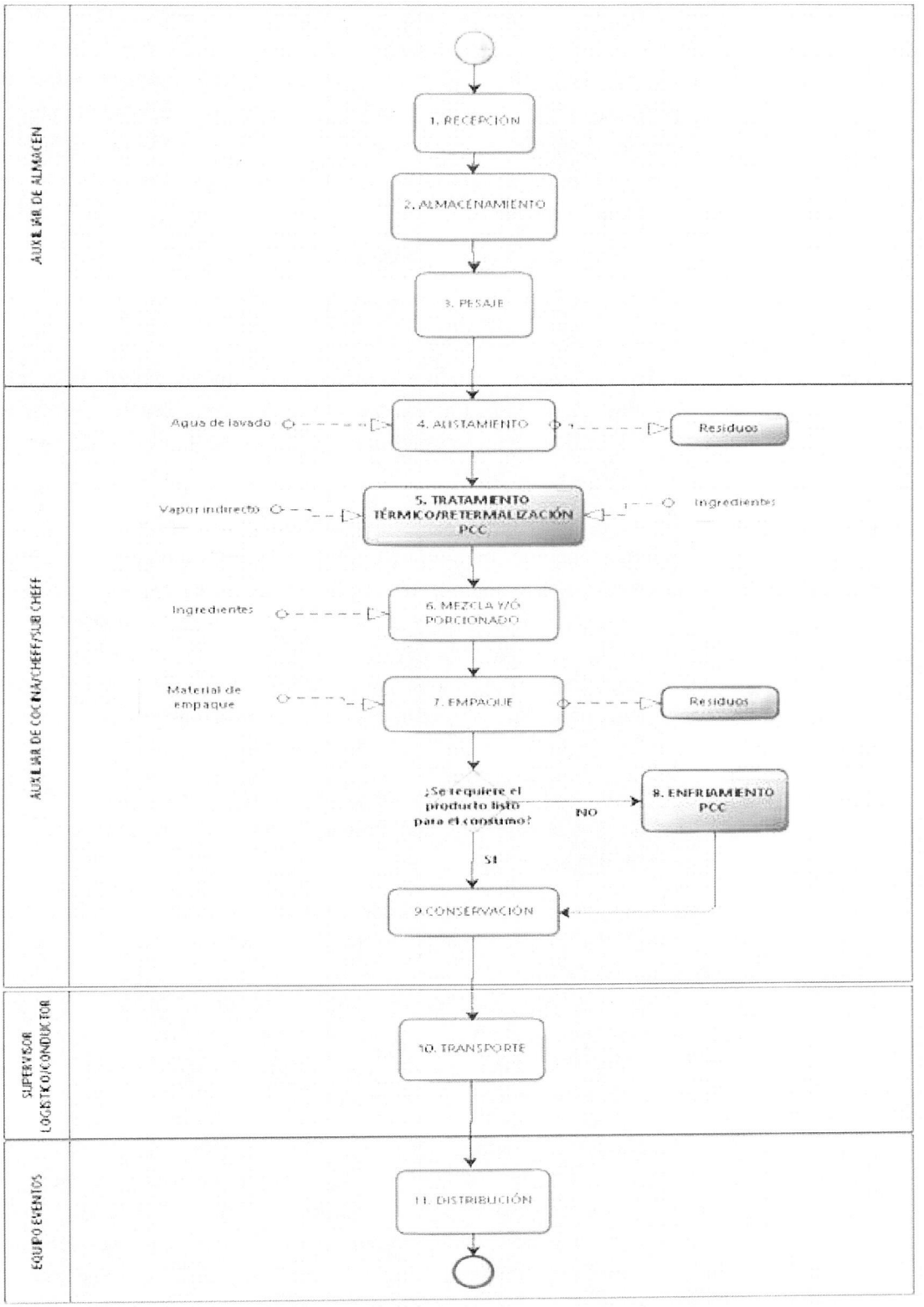
La presentación de los resultados de la ejecución del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024 implica desarrollar un proceso de recolección y procesamiento de datos, los cuales posterior a su análisis se convierten en información, insumo principal para evidenciar las fortalezas de la ejecución, así como para orientar de manera acertada la toma de decisiones en las oportunidades de mejora que favorecerán la prestación del servicio para los estudiantes beneficiarios de la modalidad de Servicio Integral De Desayunos Y Almuerzos Escolares, en cada una de las IED donde Compensar como aliado de la Secretaría de Educación del Distrito, hace presencia en la operación del comedor escolar.

La materialización de la operación se sustenta además de las actividades que se ejecutan en cada una de las etapas del proceso, en el acompañamiento, seguimiento y verificación del proceso.

4. CONFIGURACIÓN OPERACIONAL

La configuración operacional corresponde a todas aquellas acciones que se requiere surtir para materializar la operación de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares, en las condiciones de servicio, calidad e inocuidad que imponen las condiciones actuales.

Dicho esto, se proyecta la ejecución del proceso operativo que permite materializar los complementos alimentarios, como se muestra en la siguiente gráfica:


AUXILIAR DE ALMACEN
1. RECEPCIÓN
2. ALMACENAMIENTO
3. PESAJE
AUXILIAR DE COCINA/CHEFF/SUB CHEFF
Agua de lavado
4. ALISTAMIENTO
Residuos
Vapor indirecto
5. TRATAMIENTO TÉRMICO/RETERMALIZACIÓN PCC
Ingredientes
Ingredientes
6. MEZCLA Y/Ó PORCIONADO
Material de empaque
7. EMPAQUE
Residuos
¿Se requiere el producto listo para el consumo?
NO
8. ENFRIAMIENTO PCC
SI
9.CONSERVACIÓN
SUPERVISOR LOGISTICO/CONDUCTOR
10. TRANSPORTE
EQUIPO EVENTOS
11. DISTRIBUCIÓN

El proceso se inicia con la recepción de materia prima, que es la etapa en la cual se realiza la verificación de todas las materias primas e insumos que ingresan a la operación, es importante resaltar que los principales controles que contempla esta etapa son el control de vehículos transportadores de alimentos, la verificación a las condiciones del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de las materias primas, el monitoreo y registro de temperatura si aplica en los siguientes rangos: alimentos fríos (0°C-4+/-2°C), teniendo en cuenta la ficha técnica del proveedor. De igual forma, se hace una verificación de las cantidades y características organolépticas de los productos entregados.

La materia prima recibida a satisfacción da paso a la etapa de almacenamiento, en la cual busca mantener las condiciones propias del alimento, garantizando su calidad antes de ser sometido a otros procesos.

De igual forma, en esta etapa es importante implementar prácticas que garantizan la trazabilidad de los alimentos procesados en el comedor escolar, dentro de estas prácticas se resalta la rotulación de alimentos, herramienta que permite identificar fácilmente el tipo de alimento, la fecha de ingreso y la fecha de vencimiento.

En el almacenamiento es importante tener en cuenta la naturaleza del producto, ya que en el almacenamiento se busca mantener las condiciones del producto entre otros, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Por lo anterior, el almacenamiento puede ser en condiciones de refrigeración (0°C-4°C), congelación (temperaturas inferiores a -12°C) o almacenamiento en seco en cuarto de abarrotes. Es importante resaltar que existe control de temperatura de cuartos fríos, dos veces al día (mañana y tarde). Adicional cabe resaltar que se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos desechables y químicos para evitar la contaminación cruzada en los alimentos.

Posterior a esta etapa, se realiza el alistamiento, en la cual se realizan procesos preliminares, como selección, revisión de características organolépticas, lavado, corte, revisión de empaques, conteo, verificación de cantidades, entre otros.

El proceso productivo sigue con la etapa de tratamiento térmico – desinfección, en la cual se realiza la cocción de los alimentos o desinfección por medio de métodos químicos; en esta etapa se eliminan o reducen microorganismos hasta un nivel aceptable. Esta etapa es considerada como un punto crítico de control, por tanto, los controles establecidos se basan en la aplicación de buenas prácticas de manufactura, control y registro de temperatura de tratamiento térmico mayores o iguales a 75°C, control de la concentración de productos químicos por medio de tirilla y tiempo de contacto según recomendación del proveedor.

Finalmente, el proceso productivo termina con la etapa de distribución, en la cual se distribuyen los alimentos a los estudiantes beneficiarios en las cantidades establecidas para cada rango de edad, siendo el control de las variables tiempo de exposición y temperatura de distribución los controles que previenen el crecimiento de microorganismos. Se resalta que la temperatura de distribución se establece en mínimo 60°C para alimentos calientes, y de 0°C-10°C para ensaladas y jugos preparados en el punto y de 0-6°C, para alimentos fríos como queso, néctar, yogurt, entre otros.

Atendiendo las modalidades de atención concertadas en el marco del Convenio de Asociación No. 6112942 de 2024, es importante acotar que para la modalidad de entrega del Servicio Integral De Almuerzos Transportados (SIAT) se contempla una variación en la etapa final del proceso, toda vez que por la connotación de "transporte" se hace necesario incorporar al proceso una etapa de ensamble de los alimentos, etapa en la que los componentes se disponen en el empaque secundario, los cuales son llevados a contenedores isotérmicos.

En esta etapa la verificación y seguimiento a las temperaturas de ensamble y las condiciones idóneas de los contenedores isotérmicos son determinantes para asegurar la distribución de los complementos dando cumplimiento a los atributos de calidad e inocuidad esperados.

Posteriormente, se establece la etapa de despacho, en la cual se realiza el cargue de los contenedores isotérmicos al vehículo transportador, conservando la cadena de temperatura, favoreciendo así el cumplimiento a los atributos de calidad e inocuidad esperados.

La etapa final para la modalidad de servicio integral de almuerzos transportados, es decir, la distribución, etapa que también es objeto de control a la temperatura a la llegada a la sede destino para proceder a la entrega de la cantidad de bandejas y bebidas correspondiente. Es importante resaltar que en la etapa de distribución es fundamental la articulación con la IED para asegurar las condiciones idóneas para el consumo, condiciones que son socializadas previo al inicio de la operación por la Secretaría de Educación del Distrito.

5. APOYOS PAE.

Generalidades.

Dentro de la ejecución del convenio de asociación suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Compensar, los asociados concertan apoyo de Compensar en la entrega de los refrigerios escolares en las Instituciones Educativas asignadas por la secretaria de Educación, lo cual busca contribuir y mejorar la entrega oportuna con altos estándares de calidad en todos los procesos a los niños, niñas y adolescentes en las distintas localidades de la ciudad de Bogotá

Desarrollo de Actividades.

A continuación, se detalla el procedimiento en todas las etapas del proceso, desde la recepción hasta el acompañamiento y apoyo al desarrollo del componente pedagógico a implementar.

1. Apoyo en la recepción de los complementos alimentarios en las IED.
2. Verificación aleatoria de las condiciones de calidad y cantidad de los complementos alimentarios.
3. Almacenamiento temporal en el sitio designado por la IED.

4. Apoyo a la distribución de los complementos alimentarios de acuerdo con las cantidades asignadas por grupos etarios a la IED.

5. Acompañamiento y verificación del consumo efectivo de los complementos alimentarios.

6. Reporte al encargado PAE de la IED de novedades y recomendaciones para la disposición adecuada de residuos.

7. Acompañamiento y apoyo al desarrollo del componente pedagógico a implementar.

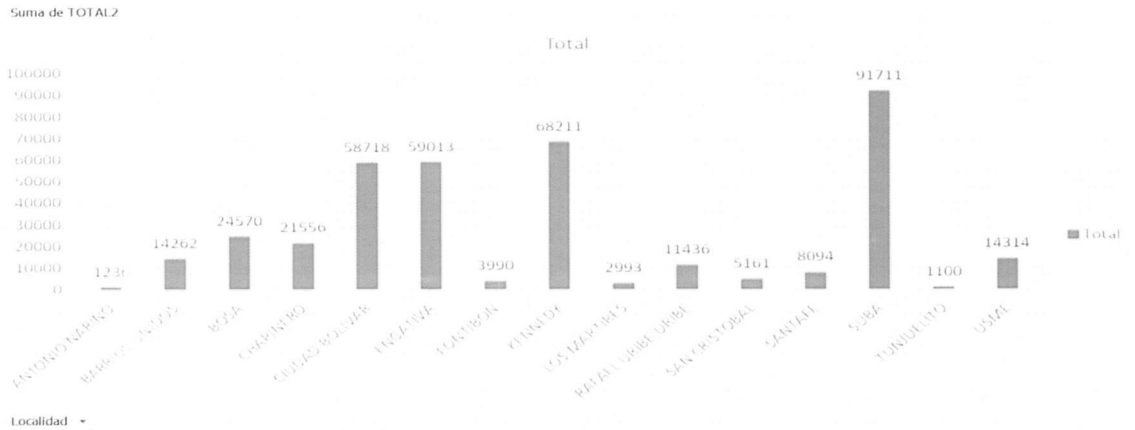
Complementos Reforzados

Es importante tener en cuenta que la Jornada Única se ha configurado como una estrategia para fortalecer los proyectos educativos institucionales y consiste en ampliar la jornada escolar, razón por la cual la alimentación se convierte en un componente relevante para favorecer la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Distritales (IED), así como propender por su bienestar.

Los Complementos Reforzados se suministran a los/las estudiantes de instituciones educativas que se encuentran parcialmente en jornada única y requieren de un suministro para la segunda entrega, teniendo en cuenta lo anterior, se configura un ciclo de 10 menús aprobados por la Entidad.

Para llevar a cabo el proceso logístico de entrega de los complementos en las IED, se tiene establecida la franja horaria: 11:00 am a 1:00 pm

En cuanto a la ejecución de la operación, en el mes de julio se entregaron **386.365** complementos reforzados, en promedio en 61 sedes educativas diariamente autorizadas por la Secretaría de Educación del Distrito, según se muestra a continuación:



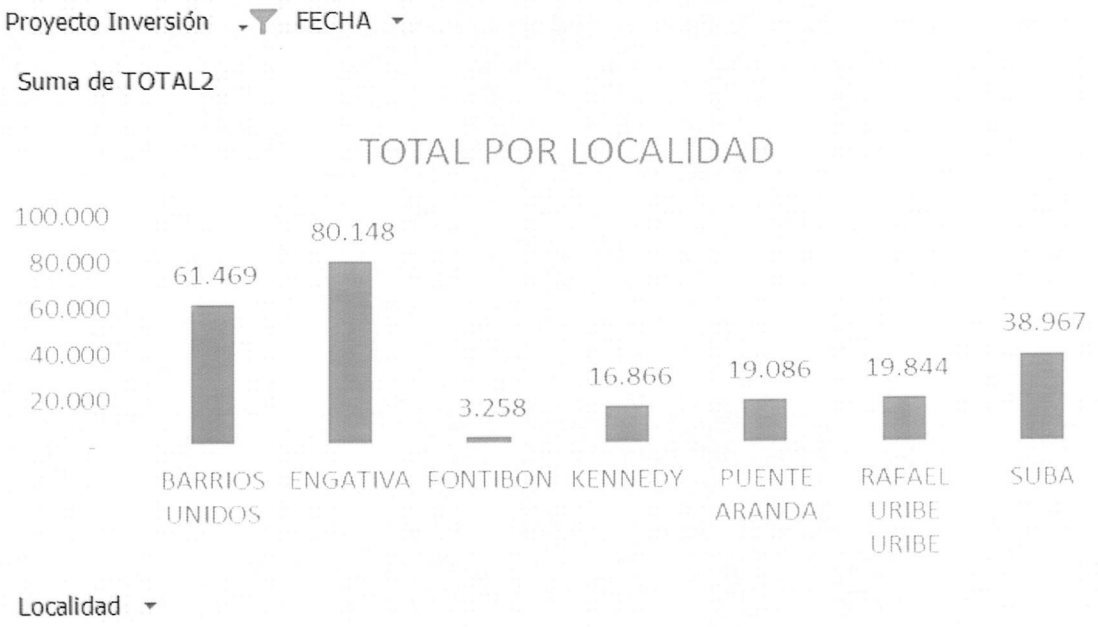
Fuente: Elaboración propia Compensar

compensar

Planta SIAT (Centro de producción independiente CDPI)

Teniendo en cuenta la proyección de la Secretaría de Educación del Distrito de ampliar de manera paulatina la oferta de comida caliente, priorizando los colegios de Jornada Única, se inició la producción centralizada de alimentos en planta de producción bajo la modalidad de entrega del Servicio Integral de Almuerzos Transportados SIAT.

En cuanto a la ejecución de la operación, se entregaron **239.638**[1] suministros en 7 localidades, con un promedio día de 12.704 suministros en 37 sedes de entrega, según se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración propia Compensar

6. SEGUIMIENTO

Compensar cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad e inocuidad planeado y ejecutado bajo un enfoque basado en riesgos teniendo así un alcance para las operaciones de comedores escolares y todas las etapas de procesamiento de alimentos en donde se especifica en cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 350 de 2022 dado al aseguramiento que se debe tener frente a los protocolos de bioseguridad.

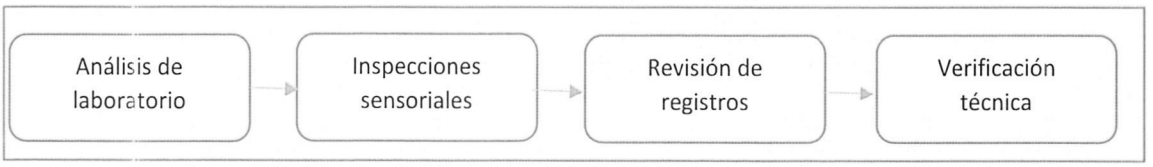
Teniendo en cuenta el cumplimiento a los procedimientos que se estipulan en el sistema de gestión de calidad, en los procesos de producción de alimentos se llevan a cabo capacitaciones

[1] Información de acuerdo con base radicada en proceso de conciliación

según las necesidades que se identifican en la operación, se evalúan las actividades con el objetivo de verificar el cumplimiento y actuar frente a las oportunidades de mejora.

Es así, como a través de las capacitaciones, refuerzos, y seguimientos a la operación de comedores escolares, se da cumplimiento a las normas y procedimientos que se estipulan en el sistema de gestión de calidad, y en los procesos de producción de alimentos que se desarrollan, en donde a su vez se evalúan las actividades con el objetivo de verificar el cumplimiento y actuar frente a las oportunidades de mejora. Como mecanismo se ejecutan evaluaciones internas de calidad y muestreos microbiológicos cuyos resultados permiten evidenciar el cumplimiento a los procedimientos establecidos y se garantiza la calidad de los procesos y la inocuidad de los alimentos.

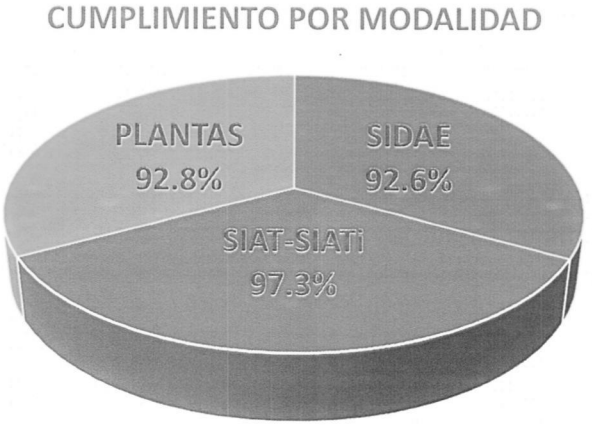
Para establecer si el proceso productivo está funcionando como se ha diseñado, se realiza un proceso de verificación sistemático, el cual se muestra de manera general en el siguiente esquema:



EVALUCIONES DE CALIDAD

La evaluación interna de calidad es el instrumento mediante el cual se mide el cumplimiento operativo en la operación de comedores escolares.

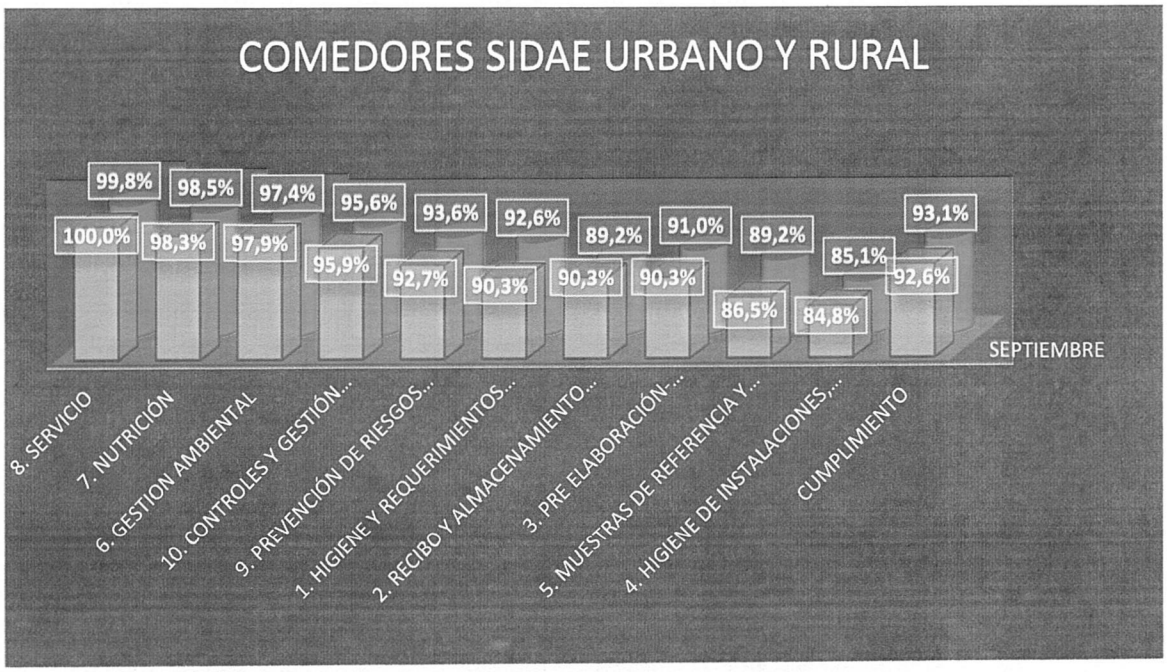
Este informe puntualiza las evaluaciones internas de calidad realizadas en el mes de septiembre de 2024 para la ejecución del convenio de asociación CO1.PCCNTR6112942 de 2024, presentándose un desempeño total del indicador por modalidad de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia Compensar

Durante el desarrollo de las evaluaciones internas de calidad realizadas en el mes de septiembre de 2024 se presentó un cumplimiento total del indicador de **94,2%,** donde en comedores escolares se realizaron **108** evaluaciones internas de calidad desarrolladas de la siguiente manera: 105 en la modalidad SIDAE URBANO de los cuales 44 están como centros de producción (CDP) en modalidad SIAT/SIATi, 1 evaluación a la planta SIAT y 2 en la modalidad SIADE RURAL (Sumapaz). Adicional se ejecutaron las 4 evaluaciones a las plantas de complementos reforzados.

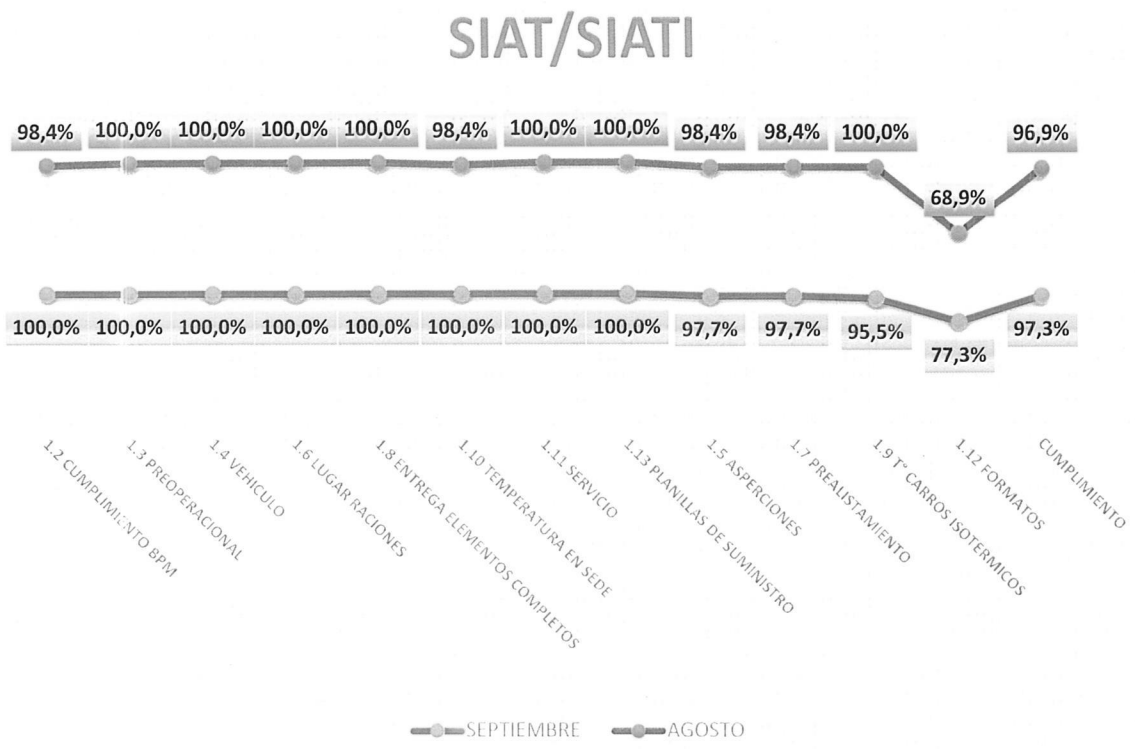
En la modalidad SIDAE URBANO, al comparar los meses de agosto y septiembre de 2024, se observa una disminución de 0.5 puntos porcentuales, lo que indica un cumplimiento del indicador para este mes. Este resultado no solo asegura la estabilidad de las operaciones, sino que también refleja un progreso significativo en áreas clave como Servicio, Gestión Ambiental, Controles y Gestión Administrativa, así como en el proceso de recibo y almacenamiento de alimentos.



Fuente: Elaboración propia Compensar

Modalidad SIAT / SIATi

Para el mes de septiembre de 2024, el cumplimiento de esta modalidad alcanza un **97,3%,** subiendo en 0.4 puntos porcentuales con relación al mes de agosto de 2024, discriminado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia Compensar

Durante el mes de septiembre se evaluaron **44** centros de producción en las modalidades SIAT Y SIATI y la Planta modalidad SIAT. Se presentan las siguientes oportunidades de mejora:

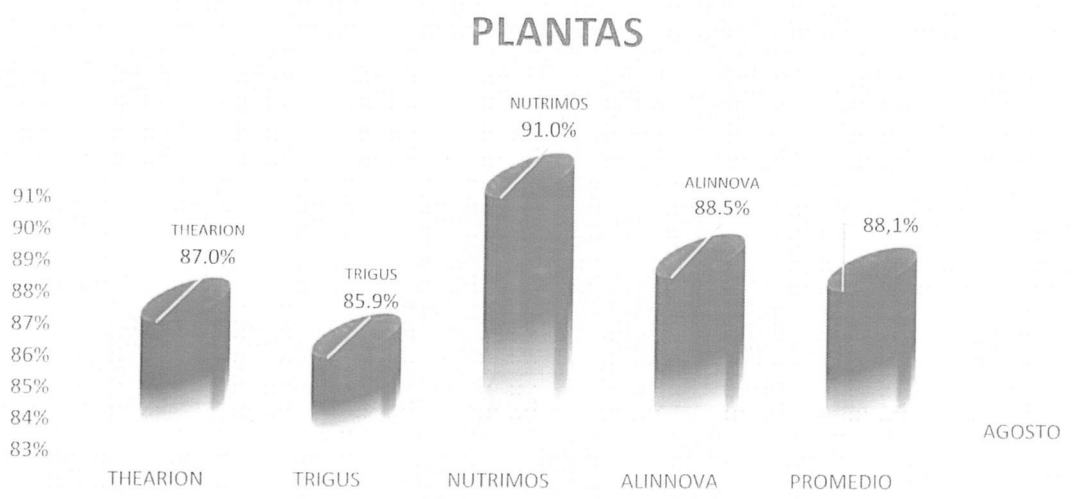
- En una visita puntual no se realiza aspersión al vehículo antes del cargue.
- Algunas canastillas sucias con agua en botella y fruta
- Algunos carros isotérmicos con residuos de alimentos.
- Omisión de algunos registros de temperaturas de producción en centro de producción, distribución de los alimentos en la sede de entrega y códigos internos de la proteína y agua, en el formato de control de despachos.

Para los hallazgos evidenciados, cada centro de producción establece los planes de mejora que busquen minimizar las novedades y lo socializan a todo el grupo de trabajo.

Modalidad Complementos Reforzados

El análisis de los resultados ha generado un cumplimiento general del **92.8%.** Este porcentaje refleja el grado en que los proveedores están alineados con los estándares y requisitos estipulados. Para el mes de septiembre, se observa un incremento de 4.7 puntos porcentuales en

comparación con agosto, lo que refleja ajustes y mejoras en los procedimientos de control y seguimiento establecidos por cada operador.



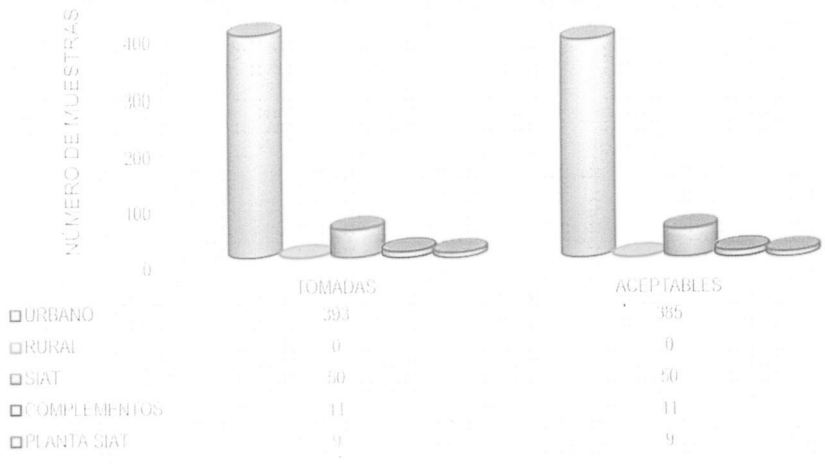
Fuente: Elaboración propia Compensar

7. EVALUACIÓN MICROBIOLÓGICA

Para el mes de septiembre del 2024 se tuvo un cumplimiento del **99,5%** del total de muestras microbiológicas tomadas en las cuatro modalidades en ejecución del Convenio de Asociación, cumpliendo con la meta establecida del **99%.**

Durante el mes de septiembre se tomaron un total de **463** muestras entre frotis de manos, frotis de superficie, ambientes, proteicos, ensaladas (o su equivalente en verduras o fruta), bebidas y componentes de los complementos reforzados: Bebida UHT, proteico-derivado de cereal y acompañante (postre).

CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO POR MODALIDAD SEPTIEMBRE 2024

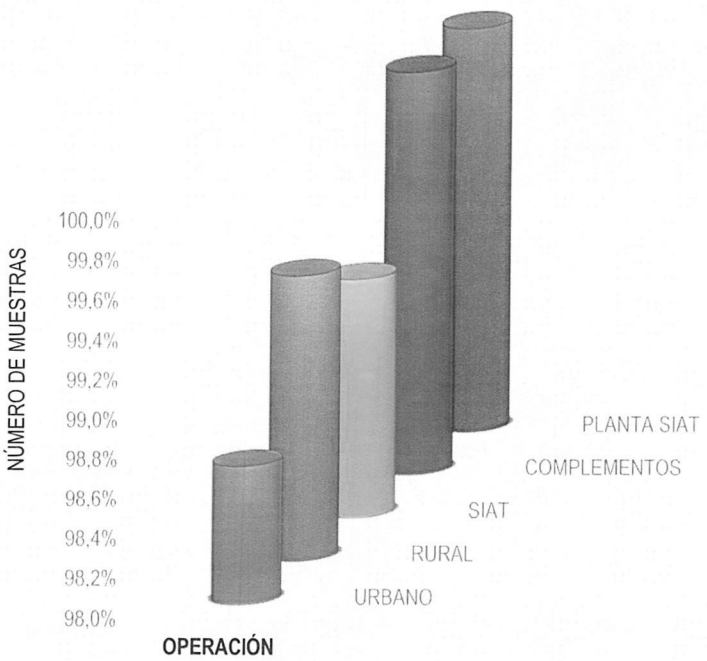


Fuente: Elaboración propia Compensar

Teniendo en cuenta la programación de rutas desarrolladas semanalmente durante el mes de septiembre para la modalidad SIAT, se ejecutan los muestreos teniendo en cuenta la zonificación y distribución por mes realizando unos aleatorios; En la modalidad de SIDAE urbano, se logró tomar 40 de los 42 muestreos programados, debido a que algunas de las operaciones se encontraban operando bajo la modalidad de contingencia (Colegio Juan Lozano y Lozano) mientras que otras se encontraban en arreglos de infraestructura y por ende no se ha generado la correspondiente apertura (Villemar Sede C). Por otra parte, para la modalidad SIDAE RURAL no fue posible generar muestreos microbiológicos de acuerdo con cronograma establecido debido a directriz de la coordinación de comedores escolares por novedades en la zona. Adicionalmente, para el caso de la modalidad de Complementos reforzados, se generó cumplimiento a cabalidad de la programación planteada para el mes en mención.

compensar

CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO POR MODALIDAD SEPTIEMBRE 2024



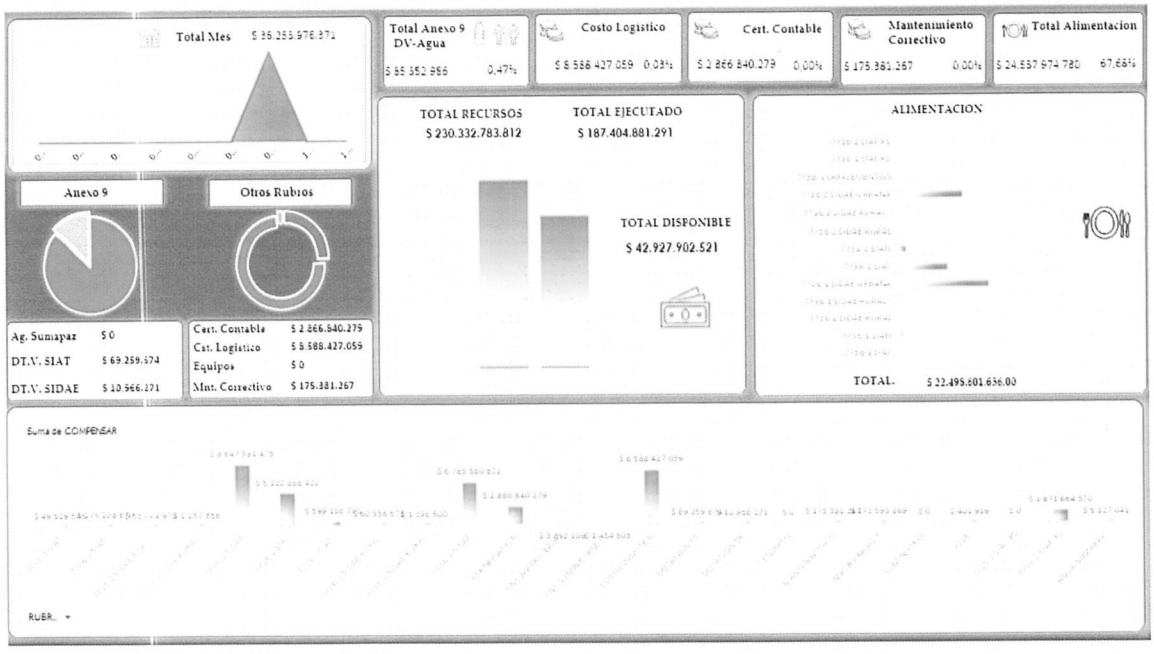
Fuente: Elaboración propia Compensar

8. EJECUCIÓN FINANCIERA

Este capítulo muestra la gestión realizada por Compensar derivada de la ejecución de recursos para atender la modalidad de atención del Servicio Integral De Desayunos y Almuerzos Escolares.

8.1 EJECUCIÓN DE RECURSOS

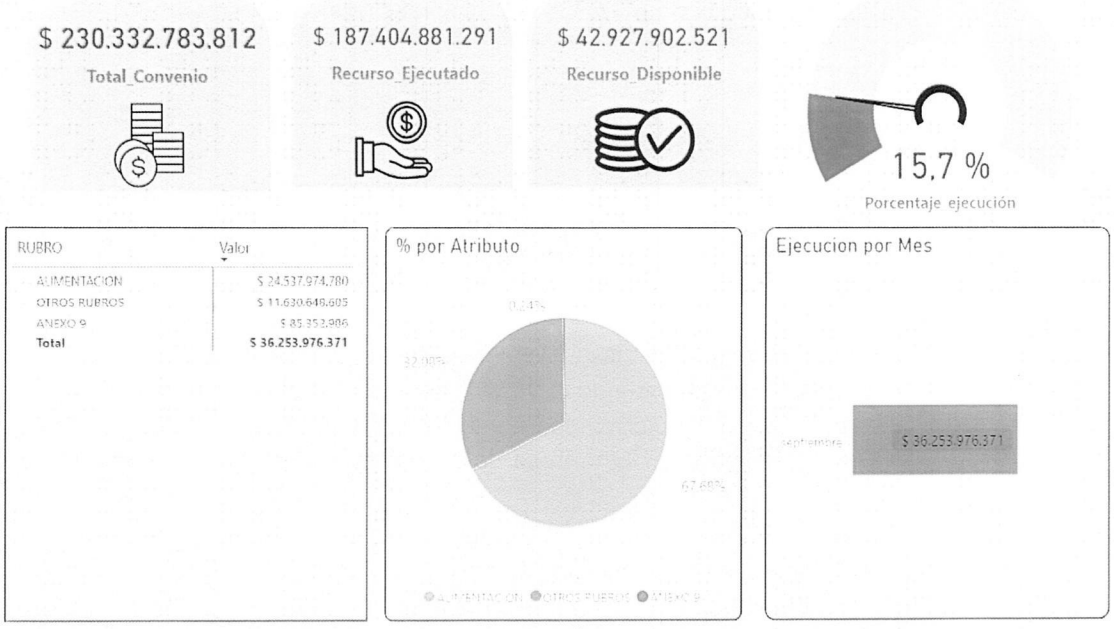
La ejecución de recursos dispuestos por la Secretaría de Educción del Distrito de acuerdo con la información presentada por Compensar para el mes de septiembre de 2024 corresponde a **$ 36.253.976.371,** lo cual representa el **15,7%** del total de los recursos dispuestos por la secretaría de Educación del Distrito, lo anterior se distribuye en los siguientes rubros:



Fuente: Elaboración propia Compensar

Asimismo, la ejecución para el periodo del mes de septiembre de 2024 se basa en dos componentes:

El primero corresponde al costo asociado al proceso de producción y distribución de alimentos, el cual registra una ejecución de **$24.537.974.780**, que corresponde al **67,68%** de la ejecución del mes correspondiente, como se observa en el siguiente cuadro en las diferentes modalidades de entrega:



Fuente: Elaboración propia Compensar

RUBROS	COMPENSAR	
7736-1 SIDAE URBANA	$	9.647.591.475
7736-2 SIDAE URBANA	$	6.785.580.822
7736-1 SIDAE RURAL	$	55.444.978
7736-2 SIDAE RURAL	$	60.558.573
7736-1 SIDAE RURAL - APOYO ALIMENTARIO	$	1.257.858
7736-2 SIDAE RURAL - APOYO ALIMENTARIO	$	1.396.500
7736-1 SIATI	$	175.208.670
7736-2 SIATI	$	599.166.793
7736-1 SIAT	$	49.529.545
7736-2 SIAT	$	5.122.866.422
7736-1 SIAT-PS	$	-
7736-2 SIAT-PS	$	1.871.664.570
7736- COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS (ENE)	$	401.919
SUMINISTROS RECONOCIDOS (+)	$	-
CNC SUMINISTROS (-)	-$	1.434.505
MATRIZ BAJAS Y ADICIONALES	$	172.593.269
CNC MATRIZ BAJAS ADICIONALES (-)	-$	3.852.109

Fuente: Elaboración propia Compensar

El segundo componente de ejecución corresponde al costo asociado a la operación, el cual para el mes de septiembre de 2024 fue por un total de **$ 11.630.698.605** siendo uno de los rubros más representativo el costo logístico con un **32,32%** de la ejecución de la operación.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre, se cubre el 100% de las 633 Sedes requeridas por la SED a cargo de Compensar para apoyo en Refrigerios SED:

- Se lleva a cabo la asignación de las 633 Sedes de la siguiente manera:
 - 600 sedes con 1 Apoyo teniendo el 94,79 % de participación.
 - 33 sedes con Doble Apoyo teniendo el 5,21% de participación cumpliendo con los protocolos establecidos en la entrega de los "Refrigerios PAE" de acuerdo con el anexo técnico.

- En las evaluaciones de calidad del mes de septiembre se evidenció una serie de mejoras implementadas en los procesos operativos y de una mayor atención al detalle en cada uno de estos ítems. Además, se han fortalecido las estrategias de monitoreo y seguimiento, lo que ha permitido identificar y corregir posibles desviaciones a tiempo, asegurando así una tendencia positiva que se ha logrado mantener.

- Los resultados obtenidos de los muestreos, llevados a cabo en todas las modalidades de servicio y en áreas tanto urbanas como rurales, ponen en manifiesto la efectividad del sistema de gestión en asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos destinados al consumo estudiantil, generando confianza de la comunidad escolar en cuanto a la seguridad de los alimentos proporcionados por Compensar.

Convenio de Asociación
No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

Informe de Aportes

compensar

Periodo: Agosto de 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO 4

2.1 Objetivos específicos 4

3. APORTE COMPENSAR 5

3.1 Gestión del proyecto 6

3.2 Acciones educativas 8

3.2.1 Fortalecimiento en la divulgación de SIDAE a líderes estudiantiles que puedan ser multiplicadores positivos del SIDAE en su entorno. 8

3.2.2 Maratón de EVS a través de un encuentro para padres de familia y/o cuidadores de estudiantes beneficiarios de SIDAE. 11

3.3 Sinergia tecnológica 14

3.4 Plan de Trabajo 14

4. CERTIFICACIONES 15

compensar

1. INTRODUCCIÓN

Compensar, enmarcada en el concepto de responsabilidad social y en virtud de la Ley 789 de 2002 que faculta a las Cajas de Compensación Familiar para ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas, hace real su compromiso y participación en la ejecución de las políticas públicas, apoyando a la administración en su tarea de desarrollar acciones centradas en los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad, que a partir de los mandatos constitucionales, son tenidos en cuenta por la administración Distrital.

A consecuencia de lo anterior, Compensar comparte elementos que constituyen la misión de la Secretaría de Educación del Distrito, como motor de desarrollo en la ciudad, apoyando a las instituciones educativas distritales para que, con sus comunidades educativas formen ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente en sociedades para mejorar su calidad de vida.

Es por ello, que el objetivo que une a Compensar y a la Secretaría de Educación del Distrito en el Programa de Alimentación Escola (PAE), es la necesidad de mejorar los estándares de calidad de la educación, garantizando el acceso de la niñez y la juventud de Bogotá a unas condiciones nutricionales que favorezcan la capacidad de aprendizaje al interior de las instituciones educativas.

Es importante resaltar que la Caja cuenta la capacidad institucional, técnica y administrativa para desarrollar a cabalidad el proyecto, para garantizar la continuidad y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, en la modalidad de atención del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos escolares - SIDAE, favoreciendo así el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las metas del Plan de Desarrollo del actual Gobierno Distrital.

Es así como Compensar ha contemplado desde el inicio de la alianza entre las dos entidades, la *gestión del proyecto* la cual plantea la vinculación de elementos fundamentales y adicionales al costo, los cuales se traducen en un *aporte nominal*, el cual repercute en uno de los principales intereses del Plan de Desarrollo Distrital, y en esa medida el Programa de Alimentación Escolar en la modalidad de atención del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE se convierte en uno de los objetivos estratégicos de la actual administración, para garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes de los colegios del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, el respaldo a la gestión de Compensar frente a la operación del componente de alimentación escolar se concentra en la estructura corporativa por procesos, la cual está integrada por equipos de trabajo comprometidos con la búsqueda, desarrollo y prestación de soluciones de bienestar integradas, que fortalezcan la construcción de tejido social.

En virtud de lo anterior, Compensar visibiliza con la suscripción del convenio de asociación un aporte nominativo y no monetario en un valor de $741.705.216 por cada mes de ejecución, soportado en procesos y acciones relevantes como se describe en el presente documento.

En el marco del Convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito y Compensar como aliado estratégico, concertaron la materialización de ese aporte en distintas actividades que se desarrollan en el presente documento, el cual presenta los avances y resultados de la gestión en cada una de las actividades concertadas durante la ejecución del convenio de asociación.

2. OBJETIVO

Diseñar e implementar las actividades concertadas como aporte de Compensar en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024.

2.1 Objetivos específicos

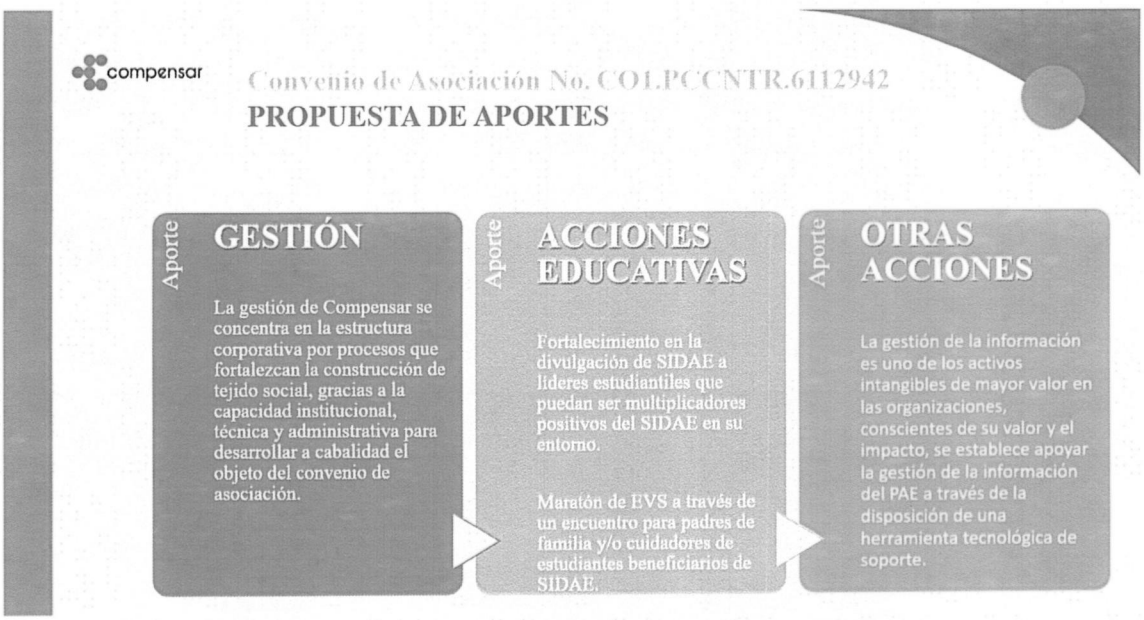
- Visibilizar la gestión del proyecto que realiza Compensar en el marco de la ejecución de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito.

- Poner a disposición de la comunidad educativa, el diseño y la implementación de acciones educativas, mediante las cuales se desarrollen actividades, cuyo contenido aporte al bienestar de la comunidad educativa beneficiaria de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito.

- Apoyar a la Secretaría de Educación del Distrito con herramientas que favorezcan el manejo de la información de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.

3. APORTE COMPENSAR

Tal y como se establece en los documentos contractuales, en el marco del Comité Coordinador Compensar como asociado presenta la propuesta de aportes para la ejecución del Convenio de Asociado, según se muestra a continuación:



Es importante resaltar que la propuesta en dicha instancia fue aprobada, con la recomendación que para la actividad denominada "Maratón de EVS", se surtiera previamente reunión involucrando en el dimensionamiento del proceso a Promoción del Bienestar de la Entidad.

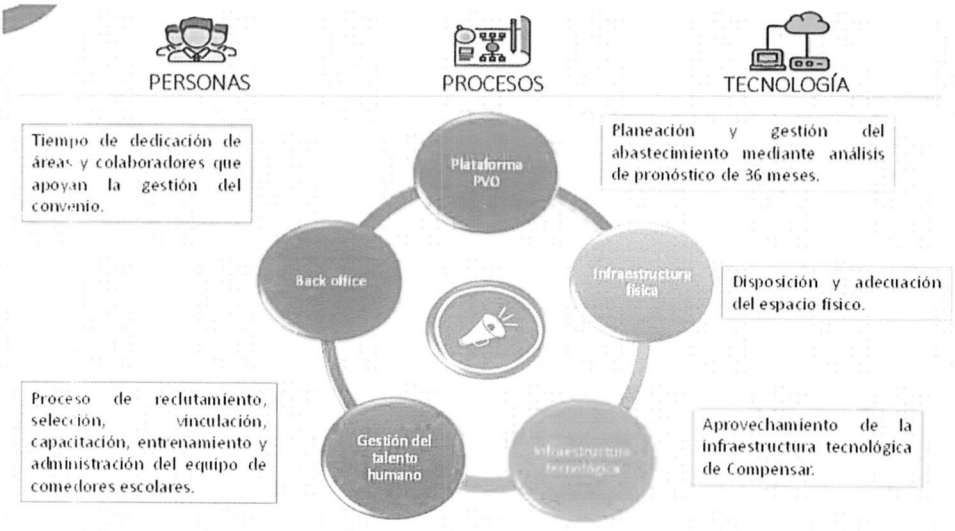
Por lo anterior, a continuación se presenta el avance en los procesos durante el periodo de gestión al que corresponde el presente informe.

3.1 Gestión del proyecto

Compensar ha contemplado desde el inicio de la alianza entre las dos entidades la gestión del proyecto, la cual contempla elementos fundamentales y adicionales al costo, que se traducen en un aporte nominal, el cual repercute en el interés público y en la garantía al derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes de colegios del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, el respaldo a la gestión de Compensar en relación con el fortalecimiento del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares del Programa de Alimentación Escolar se concentra en la estructura corporativa por procesos, la cual está integrada por equipos de trabajo comprometidos con la búsqueda, desarrollo y prestación de soluciones de bienestar integral, que fortalezcan la construcción de tejido social gracias a la capacidad institucional, técnica y administrativa para desarrollar a cabalidad el objeto del convenio de asociación.

Por lo anterior, es importante señalar que los principales procesos y equipos que se articulan y se encuentran en ejecución a fin de gestionar de manera satisfactoria la operación del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE se muestran a continuación:



Acorde con lo anterior, Compensar concibe la gestión de un proyecto como el conjunto de actividades que se realizan para planificar, ejecutar, controlar y cerrar un proyecto con el fin de cumplir los objetivos establecidos. Para ello, se requiere de tres elementos fundamentales: la tecnología, las personas y los procesos.

La tecnología se refiere al conjunto de herramientas, técnicas y conocimientos que se utilizan para desarrollar el servicio, así como para facilitar la comunicación, la colaboración y la gestión de este. La tecnología debe ser adecuada a las necesidades y características del proyecto, y debe estar alineada con la estrategia y los objetivos de la organización, es por ello que Compensar pone a disposición la infraestructura tecnológica que permite que las actividades operativas y/o administrativas del convenio se lleven a cabo de manera eficiente, es por ello que desde la planeación de involucra el acceso y uso de diversos aplicativos y herramientas como WMS, PVO, SAP, Acsendo, Kactus, entre otras.

De otro lado, es claro que para Compensar las personas son el recurso más importante en este proyecto, ya que son las encargadas de realizar las tareas, tomar las decisiones y resolver los problemas que surjan durante cualquier etapa del proceso administrativo u operativo. Es relevante gestionar lo pertinente para que las personas cuenten con las competencias, la motivación y el compromiso necesarios para llevar a cabo el proyecto con calidad y eficiencia. Además, deben trabajar en equipo y coordinarse con las demás partes interesadas del proyecto, por lo cual esta gestión se convierte en un elemento apalancador en la ejecución del convenio, gestión que se materializa con herramientas y estrategias dispuestas por la organización dentro de las que se cuentan entre otras, la metodología del proceso de reclutamiento, selección y vinculación del colaborador, la gestión de la nómina y el acompañamiento en las novedades que surjan en su aporte al convenio de asociación en vigencia.

Finalmente, y entendiendo que los procesos son el conjunto de acciones ordenadas y secuenciales que se realizan para alcanzar los resultados esperados del proyecto, Compensar dispone para la operación de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos escolares – SIDAE de procesos definidos, documentados y estandarizados, que obedecen a una metodología de gestión que se adapta a la naturaleza y complejidad del Programa de Alimentación escolar de Bogotá; cabe resaltar que estos procesos incluyen mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua, así como de gestión de los riesgos, los cambios y las lecciones aprendidas que se documentan con la Entidad en las diferentes instancias previstas para tal fin.

A manera de conclusión, para Compensar la gestión del convenio de asociación suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito se basa en la sinergia entre la tecnología, las personas y los procesos en pro de lograr que en su conjunto se complementen y potencien entre sí, generando una sinergia que permita entregar el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE en el tiempo, el costo y el alcance previstos en el convenio de asociación, satisfaciendo las expectativas de la Entidad y de los estudiantes beneficiarios.

Para el mes de agosto, el rubro asociado a esta actividad no se presenta debido a una novedad interna en la migración de una información.

3.2 Acciones educativas

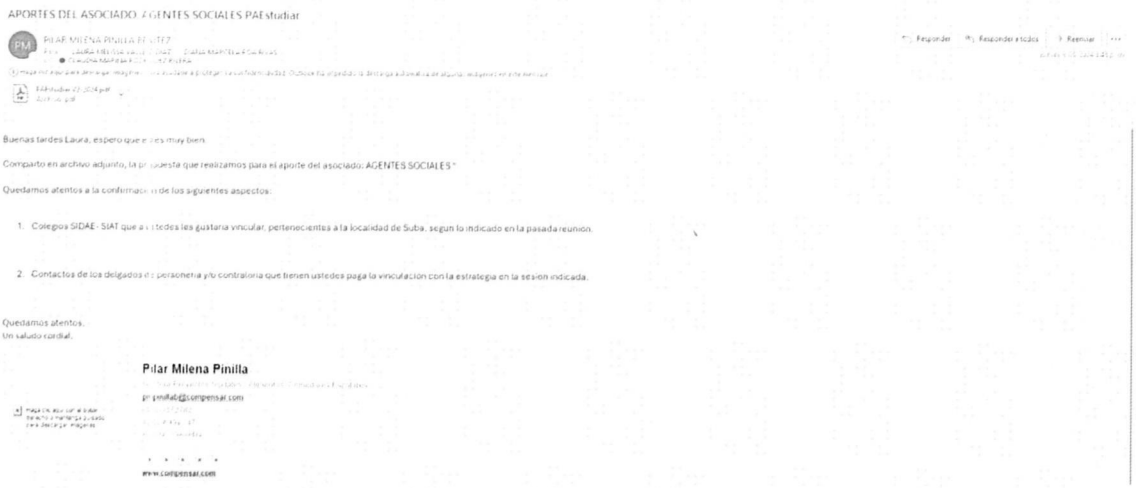
Dentro de las acciones educativas previstas a desarrollar como aporte del asociado, es importante indicar como desde Compensar se conciben las acciones educativas como un proceso intencional y planificado que busca transmitir conocimientos, habilidades y valores a los estudiantes beneficiarios de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.

Dicho proceso implica la interacción entre los facilitadores y los estudiantes beneficiarios, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal y colectivo. En resumen, la acción educativa es fundamentalmente una relación entre personas, un acto comunicativo entre el facilitador y el estudiante y/o miembro de la comunidad educativa.

Por lo anterior, se pretende adelantar en este apartado dos estrategias a saber:

3.2.1 Fortalecimiento en la divulgación de SIDAE a líderes estudiantiles que puedan ser multiplicadores positivos del SIDAE en su entorno.

Avanzado el proceso de formulación de la guía metodológica, se remite a la Secretaría de Educación del Distrito para su revisión:



APORTES DEL ASOCIADO AGENTES SOCIALES PAEstudiar

PILAR MILENA PINILLA

Buenas tardes Laura, espero que estés muy bien.

Comparto en archivo adjunto, la propuesta que realizamos para el aporte del asociado: AGENTES SOCIALES "

Quedamos atentos a la confirmación de los siguientes aspectos:

1. Colegios SIDAE - SIAT que a ustedes les gustaría vincular, pertenecientes a la localidad de Suba, según lo indicado en la pasada reunion.

2. Contactos de los delgados de personeria y/o contraloria que tienen ustedes paga la vinculación con la estrategia en la sesion indicada.

Quedamos atentos.
Un saludo cordial.

Pilar Milena Pinilla

pmillan@compensar.com

www.compensar.com

Al respecto, para este proceso la Entidad documenta mediante correo electrónico observaciones, sobre las cuales Compensar da respuesta y remite a la Secretaría de Educación para la respectiva aprobación, según se muestra a continuación:

De: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 3:03 p. m.
Para: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Cc: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: APORTES DEL ASOCIADO: AGENTES SOCIALES PAEstudiar

ATENCIÓN! Este correo electrónico fue enviado desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca la cuenta de correo remitente y observe que el contenido es seguro. Seguridad de la información.

Cordial saludo Pilar, espero te encuentres bien.

A continuación, se adjunta guía metodológica correspondiente a los aportes del asociado "Agentes Sociales" con algunas observaciones.

En cuanto a listado de los líderes estudiantiles se está realizando la respectiva articulación con la Dirección de Participación para tener el listado actualizado, en cuanto se tenga la información lo remitimos al asociado.

Para la priorización si tener en cuenta la localidad de Suba y dar prioridad a localidades donde no se ha realizado la estrategia.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ROA
Programa Alimentación Escolar
Componente Pedagógico- Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Secretaría de Educación

De: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Enviado: Jueves, 30 de mayo de 2024 7:56 a. m.
Para: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Cc: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Asunto: RE: APORTES DEL ASOCIADO: AGENTES SOCIALES PAEstudiar

Laurita, Danita.

Buen días para ustedes dos.

Compartimos en adjunto la GM de la propuesta de Agentes Sociales PAEstudiar, como aporte del Asociado.

Quedamos atentos a la aprobación para poder generar los acercamientos a algunos colegios de la localidad de Suba y realizar las concertaciones debidas.

Muchas gracias y quedamos atentos.

Pilar Milena Pinilla
Gestora Proyectos Sociales - Alimentos
pmpinillab@compensar.com
(304)3372782
Av 68 # 49a - 47
Bogotá - Colombia

www.compensar.com

De acuerdo con lo expuesto, durante el mes de junio se obtiene aprobación a la guía metodológica propuesta para realizar la actividad, según se muestra a continuación:

De: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 9:36 a. m.
Para: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Cc: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: APORTES DEL ASOCIADO: AGENTES SOCIALES PAEstudiar

ATENCIÓN! Este correo electrónico fue enviado desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca la cuenta de correo remitente y observe que el contenido es seguro. Seguridad de la información.

Cordial saludo Pilar, esperamos te encuentres bien.

Revisada la guía se identifica que se encuentra ajustada de acuerdo con las observaciones.

Se debe Garantizar que el desarrollo de esta estrategia se realice en los Colegios y localidades que no han tenido oportunidad de asistir a este tipo de actividades, con el objetivo de involucrar a más líderes estudiantes, rectores y/o docentes, representantes de los CAE, para que conozcan y se involucren en el proceso formativo.

Quedamos atentos a los colegios propuestos para su aprobación y verificación.

Desde la SED se había quedado de enviar un listado con los nombres de los/as líderes estudiantiles pero a la fecha aún no se tiene consolidado por la Dirección de participación, en el momento que se tenga se enviará al asociado por ahora se puede establecer con los colegios que se tenga acercamiento los nombres y cargos de los/as estudiantes (Personeros, Contratores, cabildantes).

Quedamos atentas a inquietudes,

Cordialmente,

Laura Vallejo- Diana Roa
Programa Alimentación Escolar PAE-SED

Continuando con el proceso, y atendiendo la solicitud de la SED, se comparten las IED a realizar la actividad de aporte:

De: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2024 6:01 p. m.
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
CC: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Asunto: Re: APORTES DEL ASOCIADO: AGENTES SOCIALES PAEstudiar

Buenas tardes Laurita y Dianita, esperando que estén muy bien.

Compartimos los colegios que hemos considerado puedan participar del proceso de AGENTES SOCIALES dentro de la localidad de Suba, tal y como lo habíamos pactado.

Colegio Base	Demás Colegios	Particularidad
Colegio Gerardo Molina	Compartir de suba sede B	SIAT
	Compartir de suba sede A	SIAT
	Colegio Bilbao	SIAT-ASE
	Colegio José María Velaz	SIAT -ASE
	Colegio Delia Zapata	SIDAE - ANTIGUO
	Colegio Republica Dominicana	SIDAE
	Colegio Virginia Gutierrez	SIDAE

Un saludo cordial,

Pilar Milena Pinilla
Gestora Proyectos Sociales - Alimentos Comedores Escolares
pmpinillab@compensar.com
(304)3372782
Av 68 # 49a - 47
Bogotá - Colombia

Para el mes de julio, y siguiendo con el avance del proceso, donde se confirma a la Entidad las fechas para el desarrollo de la estrategia:

CRONOGRAMA SESIONES ESTRATEGIA PAEstudiar APORTES DEL ASOCIADO

Hola Lau buenos días

De acuerdo con lo solicitado, comparto nuevamente las fechas concertadas para el desarrollo de la estrategia PAEstudiar: Agentes Sociales, en el marco de los aportes del asociado en el convenio actual.

PAEstudiar Agentes Sociales

Sesión	Fecha	Hora	Observaciones
1	24/07/2024 8:00 - 11:00		
2	30/07/2024 8:00 - 11:00		
3	14/08/2024 8:00 - 11:00		
4	21/08/2024 8:00 - 11:00		
Clausura	28/08/2024 8:00 - 11:00		

Para la sesión 4, ustedes nos solicitan realizar relacionamientos con sus contactos de Personero o Contraloría, sin embargo a la fecha no nos han compartido los datos para hacer los relacionamientos respectivos, por lo que te pido ayudita en este aspecto para poder avanzar con la organización interna de ese proceso.

Un saludo cordial,

De igual forma, se presentó a la Secretaría de Educación del Distrito la propuesta de reconocimiento a entregar a los estudiantes participantes, gestión que se encuentra en revisión:

Reconocimientos colegios participantes cursos de cocina

PILAR MILENA PINILLA BENITEZ
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ; DIANA MARCELA ROA RIVAS
CC: CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO

FONDO RSE.pdf

Hola Lau, Dianita espero que estén bien.

Compartimos en adjunto los reconocimientos que se entregarán en la clausura del curso de cocina, para la revisión respectiva por parte de ustedes.

Te recomiendo la aprobación esta misma semana porque este trabajo toma tiempo en su producción.

Un saludo cordial,

Pilar Milena Pinilla

ppinillab@compensar.com

3.2.2 Maratón de EVS a través de un encuentro para padres de familia y/o cuidadores de estudiantes beneficiarios de SIDAE.

Teniendo en cuenta lo definido en el Comité Coordinador, desde la Dirección de Bienestar Estudiantil se convoca y realiza la reunión indicada por el Comité Coordinador, espacio que da origen a la solicitud de formulación de la guía metodológica por parte de SED, según se muestra a continuación:

De: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 2:51 p. m.
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Cc: CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Acta - Reunión "Maratón EVS"

Hola Laurita,

A continuación, adjunto acta de la reunión realizada el día de hoy 29 de abril 2024, entre el asociado y los equipos de la Dirección de Bienestar Estudiantil (Promoción y PAE) respecto al aporte con la estrategia "*Maratón EVS*".

Lo anterior, para tu revisión y ajustes.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ROA
Programa Alimentación Escolar
Componente Pedagogico- Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

<lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 11:08 a. m.
Para: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Cc: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Solicitud "Maratón EVS"

¡ATENCIÓN! Este correo electrónico fue enviado desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca la cuenta de correo remitente y observe que el contenido es seguro. Seguridad de la Información.

Buenos días Pilar

De acuerdo con los compromisos derivados de la reunión el 29 de abril en donde ustedes presentaron la propuesta de "Maratón de EVS", de manera atenta solicitamos el envío de la guía metodológica para su respectiva revisión y poder avanzar con este proceso.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Diana Roa -Laura Vallejo
programa de Alimentación Escolar

Avanzando con el proceso, se remite por parte de Compensar la guía metodológica propuesta para la actividad:

De: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 3:26 p. m.
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Cc: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Asunto: RE: Solicitud "Maratón EVS"

Buenas tardes Laurita Dianita.

Compartimos en archivo adjunto la propuesta inicial para el trabajo con los padres de familia.

Un saludo cordial,

Pilar Milena Pinilla
Gestora Proyectos Sociales - Alimentos
pmpinillab@compensar.com
(304)3372782
Av 68 # 49a - 47
Bogotá - Colombia
www.compensar.com

Posterior al proceso de revisión por parte de la Entidad, se comunican observaciones:

De: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 5:07 p. m.
Para: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Cc: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud "Maratón EVS"

¡ATENCIÓN! Este correo electrónico fue enviado desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca la cuenta de correo

Cordial saludo Pilar, esperamos te encuentres bien.

Revisada la guía metodológica se adjunta con algunas observaciones.

Quedamos atentas a los ajustes para aprobación y continuar con el proceso de los aportes en el convenio vigente.

Cordialmente,

Laura Vallejo- Diana Roa
Programa Alimentación Escolar PAE-SED

Compensar atiendo la comunicación de la SED, y emite respuesta con ajustes a la guía metodológica:

De: PILAR MILENA PINILLA BENITEZ <PMPINILLAB@compensar.com>
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 11:38 a. m.
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
CC: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Asunto: RE: Solicitud "Maratón EVS"

Lau, Dianita, buenas tardes para ustedes.

Les comparto los ajustes a la Guía de Maratón de EVS.

Quedamos atentos,

Un saludito.

Pilar Milena Pinilla
Gestora Proyectos Sociales - Alimentos
pmpinillab@compensar.com
(304)3372782
Av 68 # 49a - 47
Bogotá - Colombia
www.compensar.com

3.3 Sinergia tecnológica

La gestión de la información hoy es uno de los activos intangibles de mayor valor en las organizaciones, conscientes de su valor y el impacto que la información del Programa de Alimentación Escolar tiene para la ciudad, es que se establece dentro de las actividades que materializan el aporte de Compensar apoyar dicha gestión a través de la disposición de una solución a saber:

- Servicio de alojamiento de datos, que soporte el flujo y disponibilidad de acceso a la información que genere el Programa de Alimentación Escolar.

Es importante mencionar que esta actividad se encuentra en ejecución.

3.4 Plan de Trabajo

Una vez descritas las actividades de aportes enmarcadas en la ejecución del convenio de asociación, a continuación nos permitimos presentar el plan de trabajo proyectado:

PLAN DE TRABAJO - APORTE DEL ASOCIADO
Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024

Aporte	Objetivo	Entregables	Actividades	Fechas	Meta 2024	Responsable
Gestión del Proyecto						
	Visibilizar la gestión del proyecto que realiza Compensar en el marco de la ejecución de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito.	1. Informe mensual con avances de la ejecución. 2. Certificaciones de aporte.	Certificar la gestión de la estructura corporativa por procesos, la cual está integrada por equipos de trabajo comprometidos con la búsqueda, desarrollo y prestación de soluciones de bienestar integral, que fortalezcan la construcción de tejido social gracias a la capacidad institucional, técnica y administrativa para desarrollar a cabalidad el objeto del convenio de asociación.	Mensual durante la ejecución del convenio de asociación.	**100% del aporte estimado para el asociado.**	Compensar
Acciones Educativas						
	Fortalecimiento en la divulgación de SIDAE a líderes estudiantiles que puedan ser multiplicadores positivos del SIDAE en su entorno. Maratón de EVS a través de un encuentro para padres de familia y/o cuidadores de estudiantes beneficiarios de SIDAE.	1. Guía metodológica que contenga el desarrollo de las actividades. 2. Informe mensual con avances de la ejecución. 3. Certificación de aporte.	1. Formulación guía metodológica. 2. Entrega guía metodológica. 3. Revisión y observaciones de la SED. 4. Ajustes a guía metodológica por parte de Compensar. 5. Aprobación guía metodológica por parte de la SED. 6. Planeación de actividades contempladas en la guía. 7. Implementación de la actividad de acuerdo con la guía metodológica aprobada. 8. Documentación de la implementación.	Durante la ejecución del convenio.	**100% del aporte estimado para el asociado.**	Compensar SED
Sinergia Tecnológica						
	Apoyar a la Secretaría de Educación del Distrito con herramientas que favorezcan el manejo de la información de la modalidad de entrega del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.	1. Informe mensual con avances de la ejecución. 2. Certificación de aporte.	Certificar el soporte tecnológico que favorezca el manejo y disponibilidad de información relevante para el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares - SIDAE	Mensual durante la ejecución del convenio de asociación.	**100% del aporte estimado para el asociado.**	Compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6112942
VALORACIÓN APORTE

$ 3.708.995.049

TIVIDADES	VALORABLE	CUANTIFICABLE	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	PROYECCIÓN TOTAL	APORTE EJECUTADO
Gestión del Proyecto	Gestión del Talento Humano	Costo generado por este proceso, en la vinculación, capacitación y administración del Talento Humano requerido por esta operación.	Mensual durante la ejecución.	$ 1.367.217.089	$ 1.416.434.939
	Infraestructura física PSI	Costo generado por la disposición, adecuación, mantenimiento y uso de los espacios físicos requeridos para la administración de la operación delconvenio de asociación.	Mensual durante la ejecución.	$ 166.344.948	$ 255.589.839
	Infraestructura tecnológica PGT	Costo generado por la disponibilidad, uso y soporte de la infraestructura tecnológica dispuesta para soportar la operación del convenio de asociación.	Mensual durante la ejecución.	$ 724.262.441	$ 716.284.855
	Back office	Costo generado por el tiempo de dedicación de los colaboradores de Compensar que apoyan requerimientos de la operación del convenio de asociación.	Mensual durante la ejecución.	$ 1.634.799.901	$ 1.223.435.351
educativas	Líderes Estudiantiles Maraton de EVS	Costo generado por el diseño y la implementación de acciones educativas, mediante las cuales se desarrollen diferentes herramientas y actividades, cuyo contenido aporte al bienestar de la comunidad educativa beneficiaria de SIDAE del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.	Durante la ejecución	$ 735.000.000	$ -
ecnológica	Soporte para alojamiento de datos del Servicio Integral e Desayunos y Almuerzos Escolares - SIDAE del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.	Costo generado por la disposición de soporte de alojamiento de datos e información.	Durante la ejecución	$ 126.000.000	$ 97.250.065

RECURSOS SED	APORTE ESTIMADO	EJECUTADO	
$ 155.957.259.189	$ 3.708.526.080	**$ 3.708.995.049**	**85,7%**
$ 39.035.494.895	$ 618.087.680		
$ 194.992.754.084	**$ 4.326.613.760**		

Periodo de corte consolidado Agosto de 2024

4. CERTIFICACIONES

Para el periodo de reporte, la Caja de Compensación Familiar Compensar presenta ejecución consolidada del 85.7% del aporte establecido en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, el cual corresponde a $3.708.995.049.

Adjunto se remiten certificaciones que soportan lo ejecutado a la fecha de corte enunciada, según se muestra a continuación:

compensar

ANEXO
CERTIFICACIONES

Periodo: Agosto de 2024

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

NIT. 860.066.942-7

El proceso de Talento Humano de

CERTIFICA QUE:

Que el costo asociado al proceso de reclutamiento y administración y el costo asignado al equipo de trabajo que interviene en el proceso de generación y administración de la nómina del talento humano requerido para la operación del Convenio de asociación de Comedores Escolares **No CO1.PCCNTR.6112942,** para el periodo de: **AGOSTO 01 al 31 de 2024** es de **$ 151'224.780;** con la siguiente especificación:

APORTES TALENTO HUMANO AGOSTO DE 2024	
SERVICIOS	VALOR
Gestión de selección y contratación	$ 151.224.780
Gestión de novedades y pago de nómina	
Gestión de identidad y acceso a herramientas de trabajo	
Gestión de desarrollo y capacitación	
Gestión de seguridad y salud en el trabajo	

Para ello el equipo de Reclutamiento, Selección, Contratación, Nómina y Pago de Seguridad social participa de manera directa en la gestión y administración del recurso Humano que labora en el Convenio de Comedores Escolares.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de septiembre del 2024, por solicitud del Ciclo de Negocio de Alimentos con destino a **la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED).**

Cordialmente,

EDGAR ANDRES GARZON LOZADA
Gerente Coe y operaciones de Talento Humano

2586015
ysuarezm

VIGILADO SuperSubsidio

compensar

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado al uso y mantenimiento de la infraestructura física, determinado en función de las áreas efectivamente destinadas a la operación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, para el periodo que corresponde a la ejecución de mes de agosto de 2024, corresponde a $30.253.249, las cuales se calculan en 220.5 mt².

Esta certificación se expide el 27 de septiembre de 2024, por solicitud del Ciclo de Negocios de Alimentos con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Vo.Bo. Correo Electrónico

RODOLFO COLORADO CASTRO
Líder de Servicios Administrativos e Infraestructura

RE: Certificación de Aporte

RODOLFO COLORADO CASTRO
Para ● CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

viernes 27/09/2024 9:48 a. m.

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. | Excelente, gracias. | Gracias por su aprobación. | Comentarios

Claudia buenos dias, VoBo, la certificación es correcta. Saludos

Rodolfo Colorado Castro
Gerente de servicios administrativos e infraestructura
Compensar
Cel: 057 3002047301

De: CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 8:55 a. m.
Para: RODOLFO COLORADO CASTRO <RCOLORADOC@COMPENSAR.COM>
Asunto: Certificación de Aporte

Ing. Buen dia,

Agradezco su ayuda con la firma de la certificación de aporte del convenio. Adjunto correo soporte para su verificación.

Gracias,

Claudia Rodríguez Rivera
Coordinadora de Convenios
cmrodriguezr@compensar.com
3164617822
Bogotá - Colombia

compensar

compensar

El proceso Gestionar Tecnología de Información de

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asociado al proceso de Gestión de Tecnología de Información requerido para la operación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, para el periodo que corresponde a la ejecución de mes de agosto de 2024 es de $73.729.778, con la siguiente especificación.

- SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
- SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
- OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Para ello el equipo de tecnología participa con las personas de los procesos involucrados en solución, servicio y operaciones de tecnología.

Esta certificación se expide el 27 de septiembre de 2024 por solicitud del Ciclo de Negocios de Alimentos, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Jorge Cadena Nieves
Gerente de Tecnología

compensar

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado por el tiempo de dedicación de los colaboradores de Compensar, que apoyan los requerimientos de la operación del Convenio de Asociación No.CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, en el periodo de ejecución para el mes de agosto de 2024, corresponde aproximadamente a $211.526.884.

Esta certificación se expide el 27 de septiembre de 2024, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Carlos Arturo Corredor Torres
Gerente de Alimentos

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado a la disposición e implementación de un recurso de soporte de alojamiento y backup de datos e información para el equipo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito, para el periodo que corresponde a la ejecución del mes de agosto de 2024 en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024, corresponde a $20.125.014.

Esta certificación se expide el 27 de septiembre de 2024, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CORREDOR TORRES
Gerente de Alimentos

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 6

En cumplimiento del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.6140729 de 2024, el Consorcio Integral McG SED 006-24, quien actúa como interventor del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (en adelante LA ENTIDAD) y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (en adelante EL ASOCIADO), cuyo objeto es "*contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE*".

CERTIFICA:

Que EL ASOCIADO identificado con NIT No. 860.066.942-7 cumplió con los requisitos establecidos en los términos provistos en el numeral 5 Formas de Desembolso del Convenio en el documento Estudios Previos SIDAE, que indica:

> *"(...) b) Los siguientes desembolsos se realizarán mediante mensualidades vencidas con la entrega de un informe que detalle la ejecución técnica y financiera del convenio, el cual refleje la ejecución del desembolso anterior, detallando el proceso de entrega de los complementos alimentarios (modalidades estándar y/o transitorias). El valor del desembolso corresponderá al valor certificado por la interventoría sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio. (...)*
>
> *(...) Parágrafo 2: Los desembolsos estarán sujetos al Programa anual mensualizado de caja –PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y/o de la Secretaría de Educación del Distrito para el Sistema General de Participaciones, sin generar intereses moratorios. (...)*
>
> *(...) Parágrafo 4: En el evento que el Asociado no presente la factura o su documento equivalente para el desembolso estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de agente retenedor, no tramitará el desembolso hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del Asociado y en consecuencia el retraso en el desembolso que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito. (...)*
>
> *(...) Parágrafo 9: El asociado deberá presentar informes mensuales al interventor sobre el manejo de los recursos asignados (...)"*

Lo anterior, sustentado en las labores de interventoría sobre las obligaciones contractuales del Convenio referido, y con base en la documentación allegada por

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

EL ASOCIADO, se realizó la validación de la entrega y contenido de esta, en donde se establece:

a. Que, en relación con el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares SIDAE, el Asociado allegó los soportes que reflejan la ejecución del Convenio de Asociación para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024 y los costos operacionales asociados a la ejecución del mes de septiembre de 2024, en el marco del alistamiento de la operación; los cuales fueron verificados y certificados por esta Interventoría de acuerdo con la siguiente relación:

Detalle	Certificación periodos 202409	
	Cantidades	Valores
Desayunos Urbanos	1.383.476	$ 4.642.393.130
Desayunos Rurales	12.552	$ 55.444.978
Desayunos AA – Rurales	273	$ 1.257.858
Desayunos AA – Urbanos	21	$ 401.919
Almuerzos Urbanos	2.333.706	$ 9.034.839.433
Almuerzos Rurales	12.186	$ 60.558.573
Almuerzos AA – Rurales	273	$ 1.396.500
SIAT	868.212	$ 5.160.564.340
SIATi	158.900	$ 774.375.463
SIAT PS (Planta Satélite)	239.697	$ 1.872.134.505
Complemento Caliente Mañana	31.137	$ 149.375.472
Complementos Reforzados	385.448	$ 2.648.998.183
Subtotal Alimentación	**5.425.881**	**$ 24.401.740.354**
Mantenimiento correctivo		$ 175.381.267
Costo logístico		$ 8.903.225.675
Costos indirectos		$ 2.567.235.288
Gastos de operación		$ 64.824.601
Bajas y adiciones		$ 46.524.448
Subtotal Costos Operacionales		**$ 11.757.191.279**
Total, Certificación Septiembre		**$ 36.158.931.633**

Fuente: Acta de certificación No.7 septiembre de 2024

2. Que, con relación a la ejecución financiera, se certifica una ejecución acumulada del Convenio de Asociación que asciende a la suma de

Concepto	Valor
Ejecución certificada de abril 5 al 14 de 2024	$7.588.566.834
Ejecución certificada de abril 15 al 30 de 2024	$21.511.191.953
Ejecución certificada de mayo 1 al 31 de 2024	$36.225.545.304
Ejecución certificada de junio 1 al 30 de 2024	$17.074.885.498
Ejecución certificada de julio 1 al 31 de 2024	$33.018.037.247
Ejecución certificada de agosto 1 al 31de 2024	$35.606.317.599
Ejecución certificada de septiembre de 2024	$ 36.158.931.633
Total, ejecución acumulada de recursos	**$ 187.183.476.068**

Fuente: Acta de certificación financiera No. 7 convenio de asociación 6112942.

3. Que el detalle de la ejecución financiera certificada es:

Concepto	Cantidad	Valor
Raciones Tipo A	687.074	$ 2.758.417.218
Raciones Tipo B	1.642.535	$ 6.609.133.932
Raciones Tipo C	1.722.758	$ 7.987.553.831
Raciones Tipo D	1.373.514	$ 7.046.635.373

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Concepto	Cantidad	Valor
Suministro SIDAE	5.425.881	$ 24.401.740.354
Vr gastos de Operación		$ 11.535.285.564
Vr Bajas y adiciones		$ 46.524.448
Vr Mantenimiento		$ 175.381.267
Subtotal Costos Operacionales		$ 11.757.191.279
Total, certificado		$ 36.158.931.633

Fuente: Acta de certificación No.7

4. Que, sobre los aportes monetarios a cargo de LA ENTIDAD, se han realizado desembolsos por valor de $ 151.024.544.435, de acuerdo con la siguiente relación:

Concepto	Orden No.	Fecha	Valor
Desembolso 1	3000248562	24/04/2024	$31.191.451.838
Desembolso 2	3000434406	8/07/2024	$34.133.852.253
Desembolso 3	3000520899	25/08/2024	$ 17.074.885.498
Desembolso 4	3000614475	27/08/2024	$ 33.018.037.247
Desembolso 5	3000702791	25/09/2024	$ 18.625.141.946
Desembolso 5	3000702788	25/09/2024	$ 7.706.914.653
Desembolso 5	3000702792	25/09/2024	$ 904.470.000
Desembolso 5	3000702779	25/09/2024	$ 8.369.791.000
Total, desembolso acumulado de aportes monetarios			**$ 151.024.544.435**

Fuente: Reporte de desembolso SED

5. Que, sobre los rendimientos financieros derivados de los aportes monetarios, se certifica que EL ASOCIADO ha sido notificado y este ha aceptado la obligación de efectuar el reembolso correspondiente, según el siguiente análisis:

Rendimientos generados en el corte	Recibo	Fecha	Rendimientos
Abril de 2024	24990038288	08/05/2024	$51.311.425
Mayo de 2024	24990048316	05/06/2024	$122.369.497
Junio de 2024	24990056371	08/07/2024	$17.080.169
Julio de 2024	24990063760	14/08/2024	$31.810.426
Agosto de 2024	24990068194	04/09/2024	$ 24.478.958
Total, reembolso de rendimientos financieros			**$ 247.050.475**

Fuente: extractos cuenta No. 24133442269 Banco Caja Social

6. Que, en cumplimiento a lo establecido en el literal "b" de la invitación pública del proceso competitivo, EL ASOCIADO presentó el informe detallado, el cual refleja la ejecución técnica y financiera del convenio para un tercer desembolso, sobre el cual se certifica que cumple con los criterios de información establecidos y la misma ha sido verificada y validada por esta interventoría.

Por lo expuesto y acorde con lo establecido contractualmente, esta interventoría **Certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado y, por tanto, autoriza el Sexto desembolso con cargo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024** por la suma de **(TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L PESOS M/CTE., ($ 36.158.931.633)**, con cargo al siguiente registro presupuestal:

CONSORCIO INTEGRAL
McG SED 006-24

Dirección: Carrera 13 N° 77-22 Oficina 302
Teléfono: 6015243145

Registro Presupuestal (RP)	Fuente	Vigencia	Proyecto	Valor por desembolsar
2484-2024	12	2024	7736	$ 3.777.817.531
5363-2024	12	2024	8060	$ 32.381.114.102
Total, del desembolso autorizado				**$ 36.158.931.633**

Fuente: Propia Consorcio Integral McG SED 006-24

Que para dar cumplimiento a los requisitos que soportan el desembolso establecido, EL ASOCIADO allegó la documentación relacionada a continuación, debidamente verificada por la interventoría, a saber:

- Solicitud de desembolso número seis (6) por parte de EL ASOCIADO.
- Certificado de pago a seguridad social integral y parafiscales a septiembre de 2024
- Certificación expedida por la revisoría fiscal en el sentido que los aportes monetarios del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024 no constituyen ingreso ni incremento patrimonial para EL ASOCIADO.
- Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes J.C.C. del Revisor Fiscal.
- RUT.
- RIT.

De esta forma se da cierre al Acta de Certificación número 6 del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6112942 de 2024.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente.
CONSORCIO INTEGRAL McG SED 006-24

MARIBEL QUIROGA CASTILLO
Representante legal

Proyectó: Elizabeth Valcárcel / Luisa Gómez – Profesional Financiero
Revisó: Jonathan Arturo Ortiz – Profesional Financiero